

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **70** Fecha Estado: 03/09/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420190060900	Verbal Sumario	GUILLERMO LEON ARBELAEZ SERNA	MARIA YESSSENIA TORRES RAMOS	Auto declara en firme liquidación de costas 02-09-2020.Conforme art 365 y 366. Expide despacho comisorio N° 31 (Ver auto en Estados Electrónicos)	02/09/2020		
05001400300420200046200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	EDIFICIO LA ERMITA NO. 1	Auto libra mandamiento ejecutivo 01-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Dcto 806 de 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	02/09/2020		
05001400300420200047900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA STAR FASHION S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo 01-09-2020. Ordena notificar a la parte demandada (Ver auto en Estados Electrónicos)	02/09/2020		
05001400300420200048400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION COLINAS DEL RODEO P.H.	GERMAN DE JESUS ESCOBAR TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo 01-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos)	02/09/2020		
05001400300420200048500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARLENE AVENDAÑO RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 01-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos)	02/09/2020		
05001400300420200050000	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	MARIO ALEXANDER ESPINAL SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo 02-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos)	02/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MARIA TORRES CALLE
SECRETARIO (A)